

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AGRIPOMUM S.A. EN LIQUIDACIÓN**

A.- Instalación: La junta se instala en ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, a los veinte y cuatro días del mes de julio del año dos mil diecinueve, a las 14H00, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en el kilómetro 10, Sector Guaytacama, tras la Brigada de Fuerzas Especiales No. 9 Patria,

B.- Asistentes:

Accionistas	Comparecencia	% Capital social
NINTANGA S.A.	Comparece Gerente General, señor Oswaldo Javier Dávalos Vallejo	99,99%
PROVEFRUT S.A.	Comparece Gerente General, señora María Fernanda Pólit Arcos	0,01%

C.- Tipo de junta: La presente junta es de carácter extraordinaria. Por estar presente la totalidad de los accionistas tiene el carácter de universal.

Actúa la señora Maria Fernanda Pólit Arcos como Presidenta Ad-hoc y como secretaria Ad- hoc de la Junta la señora Alicia García, en su calidad de Liquidadora.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

D.- Orden del día: Los accionistas aprueban por unanimidad el siguiente orden del día, el orden del día a tratar es:

1. Autorizar la rectificación de una escritura de venta de inmueble.

E.- Deliberaciones y resultados: La Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el punto acordado:

1. Autorizar la rectificación de una escritura de venta de inmueble.

1.1. DELIBERACIÓN.- La liquidadora de la compañía pone en conocimiento de la Junta General, que mediante escritura pública de 1 de diciembre de 2017 de cancelación de hipoteca cerrada y levantamiento de prohibición de enajenar, compraventa e hipoteca abierta, suscrita ante la Notaría Segunda del Cantón Latacunga, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el 11 de enero de 2018, AGRIPOMUM S.A, vendió a DAIMIECUADOR S.A., el inmueble que formaba parte del predio denominado "San Agustín